

## PRESIDENCIA MUNICIPAL GENERAL SIMÓN BOLIVAR, DGO.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION: PMGSB-OP-FISE/FAISMUN-APO-01-2024

### DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN


CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 INCISO III, DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES, SE INVITÓ A LA EMPRESA **ING. HERNAN FRAIRE FAVELA**, A PARTICIPAR COMO CONTRATISTA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS FINANCIADAS CON RECURSOS DEL RAMO FAIS EN SUS DOS COMPONENTES, FISE Y FAISMUN; BASANDONOS EN CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA QUE RESULTAN PROCEDENTES PARA OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO, YA QUE SE CONSIDERA QUE LA EMPRESA YA MENCIONADA CUENTA CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, ASÍ COMO CON LOS RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR, TODOS ESTOS PUNTOS SE CONSIDERAN QUE SON DETERMINANTES PARA PROCEDER A LA ADJUDICACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA **"AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE DIECIOCHO DE MARZO , EN EL MUNICIPIO DE GENERAL SIMÓN BOLÍVAR, DGO."** LA CUAL PARA SU FINANCIAMIENTO CUENTA CON UNA CANTIDAD DE **\$828,000.00 (Son: OCHOCIENTOS VEINTIOCHOMIL PESOS 00/100 M.N.)**.

POR LO TANTO, SE LE ADJUDICA EL CONTRATO A LA EMPRESA **ING. HERNAN FRAIRE FAVELA**, EN BASE AL ARTICULO 49 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE DURANGO Y SUS MUNICIPIOS Y DEMÁS ORDENAMIENTOS LEGALES APLICABLES. ATENTAMENTE GENERAL SIMÓN BOLÍVAR, DGO., A 18 DE ABRIL DE 2024

ATENTAMENTE GENERAL SIMÓN BOLÍVAR, DGO., A 18 DE ABRIL DE 2024

DICTAMINÓ:

  
LIC. SILVIA RANGEL ORONA  
PRESIDENTA DE MUNICIPAL

  
C. PATRICIA SANCHEZ LANDEROS  
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS